



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología**

ACTA RECTIFICATIVA DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2023, siendo las 15:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1972/2022, conformada por los agentes: Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN - Legajo N° 36452559/02, Adrián Nicolás MORANE - Legajo N° 244014099/01/03/04/08 y María Teresita DUPRAT - Legajo N° 21646633/00, a fin de proceder a la rectificación de la pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 17/2022 - RAF 521, referente a la contratación de horas en gimnasios y natatorio destinados a establecimientos educativos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, tramitada bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MECCT-E-70410-2021**.

CONSIDERANDO:

1. Que se emitió el Acta de Preadjudicación en fecha 26 de julio del 2022, recomendando PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022 - RAF 521 en los renglones N°1, N°2, N°3, N°16, N°17 y N°18 a favor de la firma “CAM.POL.TER. – C.U.I.T. N° 30-64745088-8” por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$22.947.420,00); en los renglones N°10, N°11 y N°12 a favor de la firma “MOREA ALICIA ERICA PAOLA – C.U.I.T. N° 27-26944392-3” por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$18.889.200,00); y DECLARAR DESIERTOS los renglones N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°13, N°14 y N°15 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 - RAF 521.
2. Que en fecha 16 de diciembre del 2022, mediante correo electrónico obrante a orden N°151, la firma MOREA ALICIA ERICA PAOLA retira su propuesta, encontrándose cumplidos los plazos de mantenimiento de ofertas.
3. Que, en virtud a una discrepancia entre las horas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las mencionadas en el Formulario de Cotización, resultaría necesario rectificar el punto 6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo I de la Resolución N° 1972/22, donde dice: “Alquiler de diecinueve mil doscientas (19.200) horas de gimnasio y novecientas sesenta (960) horas de natatorio por el periodo de treinta (30) meses, durante tres (03) años, de lunes a viernes, entre los meses de marzo a diciembre, contemplando el ajuste al inicio de los Ciclos Lectivos correspondientes como así también el periodo vacacional de invierno, contando con las instalaciones adecuadas: baños – arcos de Fútbol/Handball móviles – postes y red para Vóley calefacción, iluminación y limpieza a fin de llevarse a cabo todas las actividades necesarias.
4. Que la Dirección Legal de Contrataciones y Compras, mediante DICTAMEN D.L.C.yC.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

(M.E.C.C.yT.) N°120/2023, concluye que no pueden rectificarse las bases de la contratación.

5. Que, por los expuesto, resulta procedente dejar sin efecto la presente licitación e iniciar la contratación de horas en gimnasios y natatorio destinados a establecimientos educativos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande bajo una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

DECLARAR FRACASADA la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022 - RAF 521 en los renglones N°1, N°2, N°3, N° 10, N° 11, N° 12, N°16, N°17 y N°18

DECLARAR DESIERTOS los renglones N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°13, N°14 y N°15 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 - RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN
Director General de Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Adrián Nicolás MORANE
Coordinador Provincial de Educación Física
M.E.C.C. y T.

María Teresita DUPRAT
Agente P.A. y T.
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
27/04/2023 16:00

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR MORANE ADRIAN NICOLAS
Gobierno de Tierra del Fuego
27/04/2023 17:44

Firmado Electrónicamente por
DUPRAT MARÍA TERESITA
Gobierno de Tierra del Fuego
27/04/2023 17:44